

# ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Salamanca, en la Direccion y Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Vitigudino, D. Juan Velasco, y directamente remitiendo el importe en libranzas ó sellos de franqueo.

## LA ACTITUD DE LOS NEOS.

Por poco observadores que sean nuestros lectores no habrán dejado de notar en el tiempo que lleva de vida la Revolucion de Setiembre, la diferente actitud y la creciente osadía que ha ido adquiriendo el partido neo-católico, la sombra misma de las instituciones que nos rigen.

General era la creencia antes de realizarse aquel movimiento, que no podría llevarse á cabo la transformacion radical á que aspiraba, sin dar motivo á dolorosas perturbaciones, y sin que la primera explosion de la libertad comprimida dejase de ocasionar numerosas victimas entre los que durante largo tiempo se habian gozado en martirizarla, sofocando á sanos y fugo hasta las manifestaciones mas inocentes. Tan persuadida estaba la reaccion del castigo á que se habia hecho acreedora, que no bien dió en el horizonte político los primeros relámpagos de la tempestad que amenazaba, huyó cobarde y premurosa á refugiarse en suelo extranjero, dejando abandonadas á las iras de sus enemigos hasta las personas á quienes mas obligada estaba.

Afortunadamente, los temores de travesar por una crisis sangrienta, cedaron desvanecidos bien pronto, y generosa conducta de la revolucion española vino á demostrar al mundo nobles sentimientos que en pechos liberales se abrigan. Una vez obtenido triunfo, calmáronse como por encanto los sentimientos de venganza, y olvidáronse los ultrajes, se amortiguaron los odios, se perdonaron las injurias, y no hubo sino palabras de perdón y atenciones delicadas para los adversarios como Novaliches, y desprecio y compasion para los verdugos como Calonge.

Nuestros lectores saben ya cual ha sido el premio de este comportamiento. La reaccion encerrada primero en cobarde silencio ó prodigando hiperbólicas alabanzas, fué cobrando aliento poco á poco y volvió de nuevo á la carga con mas encono que antes y con mayores rencores que nunca, pero nó en una lucha leal y digna de la razon y de las ideas á que la Revolucion le brindaba, rompiendo para todas las opiniones las cadenas del pensamiento, y al ataque insidioso de la difamacion y la calumnia, procurando mantener con su baba venenosa las reputaciones mas acrisoladas y las intenciones mas puras, y pugnando por desnaturalizar hasta los sentimientos mas nobles para hacerles servir á sus diversos fines.

No se crea que exageramos. Repáranse en nuestros lectores el primer período de reaccionario que se les venga á las mentes y no verán en él sino un tegido de falsedades y calumnias, de recriminaciones personales y de sangrientos epigramas, de envenenados recuerdos de injurias intenciones, y tobiendo á vuelta de hipócritas protestas á que es una hipocresía del derecho, y que es una repugnante todavía, cuando el sentimiento religioso, el elevado que cabe en el corazón humano, y profanando el Santo nombre de Dios para lograr sus aspiraciones mundanas, los perseguidores de la libertad, hasta en el santuario del pensamiento, invocan esa misma libertad

no ya cuando discuten en la region de las ideas, ni cuando defienden sus convicciones verdaderas ó mentidas, sino cuando se trata de poner coto á sus grosorosas personalidades, y á sus intencionadas ficciones: ellos, los derrochadores de la fortuna pública, los que han vivido á la sombra del privilegio con el sudor de los pueblos, incitan á estos á negar á los poderes públicos todo recurso de gobierno, suponiendo en los demás los mismos resultados probados manejos que estaban acostumbrados á emplear: ellos, los que atropellaban la seguridad individual, sin mas ley que su capricho, y para quienes no hubo domicilio respetado, ni correspondencia segura, invocan esa misma seguridad cuando se trata de estorbar sus maquinaciones contra el orden social: ellos, los que arrojaban en las profundidades de un calabozo al que se atrevía á tomar en boca á los ídolos á cuya sombra medraban, blasfeman y reniegan hoy de aquellos mismos ídolos para entronizar otros nuevos y atacan sin consideracion hasta en los sentimientos mas íntimos y en las interioridades de la vida privada á cuantos consideran un obstáculo para sus aspiraciones: ellos, que castigaban á sangre hasta los conatos de resistencia contra sus satélites en el poder, claman y protestan cuando se les sorprende en conspiracion flagrante ó en abierta rebelion contra las autoridades erigidas por el sufragio de la nacion; ellos, en fin, que hacian del poder una capa con que encubrir sus desmanes, de la ley un pretexto para sancionarlos, y de la Religion un medio para divinizarlos á si mismos, no encuentran hoy ni autoridad digna de respeto, ni ley merecedora de obediencia, ni poder revestido de legitimidad.

Y ya no es esto solo: ya pasan del dicitario á la amenaza, y del soborno encubierto á la subvencion manifiesta; ya no se contentan con derramar su mal adquirido oro para producir, ó agravar por lo menos, conflictos como los de Jerez y Málaga, hoy tratan de suscitarlos en todas partes valiéndose de miserables pagados, ó azuzando el despecho de algunos mal contentos; hoy, aquí mismo, en nuestra capital, les hemos visto tratar de producirles insultando y acometiendo á individuos de la fuerza ciudadana, y hasta burlándose de las mismas autoridades: en todas partes sus periódicos hablan el lenguaje de la pasion y del cinismo, sus agentes obran sin el menor rebozo, y su oro corre sin la mas pequeña reserva para promover obstáculos y crear dificultades á la marcha de la Revolucion.

Tiempo es ya de que esto concluya. No pedimos para ello ni restriccion en las leyes, ni arbitrariedad en las autoridades, ni intransigencia en las opiniones; nos basta el que, sin menoscabar la libertad, acabe la tolerancia con los abusos, la contemplacion con las posiciones, y los miramientos con las clases; nos basta con que se apliquen pura y simplemente las leyes á cuantos de obra ó de palabra faltan á sus prescripciones, olvidando toda clase de conveniencias sociales y todo sentimiento de pudor y de decoro.— Está visto que no es bastanté castigo nuestro desprecio; la reaccion lo interpreta como miedo, y se engríe y se ensoberece creyéndose cercana á nuevos triunfos.—No los conseguirá,

pero de seguirse con ella esta conducta laxa y contemplativa, tendremos á cada momento un conflicto, á cada hora una perturbacion, y viviremos en agitacion continua.

## ¡DESPERTEMOS!

### IV.

Sin que conociéramos el proyecto de ley de bancos presentado á las Cortes por el dignísimo Ministro de Fomento Sr. Ruiz Zorrilla, empezamos á escribir esta serie de artículos, seguros de que habia de resolverse tan grave cuestion en un sentido descentralizador y liberal, como así ha sucedido por fortuna, y que la actividad de los hombres de negocios hallaria un nuevo horizonte para sus especulaciones y proyectos. Algunos lunares, sin embargo, se han conservado en la ley proyectada, pero esperamos que desaparezcan en el curso de los debates, porque es necesario que las leyes que se elaboren en las Cortes Constituyentes obedezcan á un pensamiento uniforme, y que prescindan el Estado de esa inmiscion en los negocios privados, pues solo sirve para pervertirlos, dándoles cierta legalidad completamente ineficaz para el bien, pero fecunda para el mal. Aparte de estos lunares, hallamos muy digno de aplauso el proyecto del Sr. Ruiz Zorrilla, y celebraremos que se promulgue como ley en un breve término, para que las provincias gocen cuanto antes de las ventajas del crédito territorial y de los bancos de emision y descuento, pues sin estos auxiliares no divisamos en el porvenir ningun progreso para nuestra riqueza.

La creacion de estos establecimientos no ofrece las dificultades que surgen sin previo examen á la imaginacion de las personas tímidas ó poco prácticas en negocios mercantiles; no existe la carencia de capitales para fundar estas vastas sociedades de crédito, porque pueden funcionar lo mismo con grandes que con pequeñas sumas en efectivo, y aumentarlas sucesivamente segun las necesidades. Veinte mil duros, por ejemplo, divididos en 200 acciones de á 2000 reales cada una, serian suficientes en el primer año para empezar las operaciones y estudiar las necesidades del país; y 200 acciones se pueden colocar en cualquiera provincia, por pobre que sea, porque en ninguna especulacion puede correr menos riesgo el capital ni obtener mayores beneficios. Este es, pues, el fundamento de un Banco de emision y descuento; pero además deben concurrir con su nombre y su prestigio las personas de mejor posicion social en las capitales de provincia y pueblos de mayor tráfico, administrando el Banco y las sucursales por sí propios, pero proscribiendo los sueldos y concediendo á los administradores un tanto por ciento sobre las utilidades líquidas anuales.

El pequeño capital social aportado por los fundadores, podría aumentarse á una suma infinitamente mayor, si se invitase á los Ayuntamientos á que adquiriesen acciones ú obligaciones del Banco, á cuyo papel se le se-

ñalaría un interés fijo, enagenando antes las inscripciones nominativas de 3 por 100 consolidado que poseen en equivalencia de los bienes de propios vendidos, y cuyas rentas no perciben hoy ni es regular que las perciban en algunos años. Por este medio conseguirian los pueblos recaudar anualmente y sin ninguna contingencia las rentas de sus capitales, y cubrir oportunamente sus atenciones. Pero no sería esta la mayor ventaja que obtendrian los Ayuntamientos enagenando el papel que hoy tienen; la ventaja mas positiva sería la de asegurar en todo tiempo su capital, pues cuando un deudor no paga réditos, lo natural es que tampoco pague los capitales, y ya saben, por esperiencia los municipios que tuvieron acciones de los gremios, imposiciones en consolidacion y demás efectos públicos cuya sola denominacion emborronaria la columna de un periódico, como paga el Gobierno á sus acreedores.

Creemos, por consiguiente, que los Ayuntamientos previsores y celosos suscribirian espontáneamente la traslacion de los capitales que les debe el Gobierno, imponiéndolos en los Bancos de emision de sus respectivas provincias, siempre que las Diputaciones provinciales interviniesen y fuesen parte de la administracion de esos establecimientos, asegurándose así de la pureza de sus operaciones, nombrando además representantes que semanalmente asistiesen á los arcos y que autorizasen los balances, los estados de operaciones, los libros de crédito y la marcha de los administradores.

Cuando la buena fé y el patriotismo consiguen fundar asociaciones filantrópicas ó humanitarias, el resultado es siempre grande y provechoso, por que no existe hombre alguno que, pudiendo hacer bien á sus semejantes, deje de practicarlo. En la fundacion de los bancos de emision y descuento vá envuelta indudablemente la felicidad de los pueblos, y la buena fé y el patriotismo no pueden hallar ocasion mas propicia para ejercer en vasta escala y sin sacrificios sus filantrópicas inclinaciones.

Á movertan nobles sentimientos nos dirigimos en estos artículos. Sabemos sin embargo, que el desabrimiento de los poderosos suele mirar con desden las elucubraciones de los que no pueden contribuir metálicamente para plantearlas, y que suelen tambien encogerse de hombros ante los que discurren, sin tomarse la pena de oírlos ni escucharlos. Tememos que tal suerte quepa á nuestras advertencias y no insistimos en explanarlas por no fatigar tampoco á nuestros lectores. Pero siempre estaremos dispuestos á apoyar con nuestro modesto óbolo la creacion en esta provincia de un Banco de emision y descuentos, porque tenemos la íntima conviccion de que con él pueden prestarse inmensos beneficios á la agricultura, al comercio y á la industria, proporcionándoles dinero á un módico interés, que es lo que necesitan para progresar y desarrollarse y para no ser víctimas de la infame usura.

R. M. C.

Hemos sabido con sentimiento la separacion de su destino del Adminis-

trador subalterno de Sequeros D. Salvador García Maldonado, consecuente liberal y celoso funcionario, que por mas de diez años ha venido desempeñando dicha plaza; lo sentimos tanto mas, cuanto que el nombramiento ha recaído en un inesperto joven escribiente del Juzgado.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 16 de Abril de 1869.

Poco importante la sesion de ayer, lo ha sido menos aun la de hoy en el Congreso. Los diputados han abandonado casi todos el salon: el Sr. Moncasi ha ocupado la Presidencia de la cámara, y únicamente algunos individuos de la minoría republicana, deseosos sin duda de animar al debate, han sostenido enmiendas al artículo 2.º que yo creo que serán rechazadas por la comision y por la cámara.

Los periódicos de hoy hablan de una importante carta recibida del rey de Portugal por el general Serrano. Esta noticia es cierta: lo que los periódicos no dicen es el contenido de ese documento que me consta ha causado una sensacion profunda en el seno de la mayoría. El rey D. Fernando rechaza con respeto pero con fuerza, la especie de que él haya tratado de inferir, con su renuncia, ofensa de ningún linaje á la noble y grande nacion Española; se muestra agradecido á la altísima honra que se le queria dispensar; pero manifiesta, y esto es lo mas grave, su sorpresa por lo sucedido cuando el general Prim, el Sr. D. Salustiano de Olózaga y el mismo Sr. Sagasta sabian ciencia cierta, y mucho tiempo atrás, su propósito firmísimo de no aceptar la corona de nuestra patria.

Las sospechas que con esto habrán nacido, son fáciles de comprender. Lo que antes no era mas que una congetura, se ha trocado ahora en una prueba plena. A nadie ya cabe duda de que, por parte de algunos, se ha representado una comedia, y en estos momentos, que son de luz clara y de desengaños, se ve que, para ciertas gentes, la obra de estos últimos cuatro meses ha sido la siguiente: matar la candidatura del Duque de Montpensier con la de D. Fernando de Portugal, y á su vez, destruir la de este último con manejos hoy misteriosos, pero que tarde ó temprano serán de todos conocidos.

La trama ha estado bien urdida, y es necesario confesar que el resultado ha correspondido á las esperanzas. La candidatura del Duque de Montpensier ha muerto para siempre, víctima de la inmoralidad y del desprestigio que representa; el rey D. Fernando de Coburgo se ha hecho imposible despues de la ofensa que, con extraordinaria ligereza, ha inferido á nuestra dignidad nacional, y las demas candidaturas que hasta aqui han circulado ni tienen simpatias en los partidos, ni fuerza de ninguna clase en la opinion.

El vacío es completo, y la perspectiva para un espíritu tímido ó conservador, extraordinariamente pavorosa. Los partidos políticos liberales se resienten ya en su interior de este estado acéfalo á que han quedado últimamente reducidos. La hora de la dispersion no ha sonado; pero yo puedo asegurar que entre los antiguos demócratas, y entre no pocos progresistas, hay muchos que, en lo mas íntimo de su alma se arrepienten de la actitud en que se han colocado, y que están aperechidos para pasarse, en la ocasion conveniente, al campo republicano.

No califico esta conducta: hago constar un hecho de cuya exactitud respondo, y que prueba perfectamente la especie de débil orfandad en que, á la hora presente, se encuentra el partido monárquico en nuestro país.

Para remediar en lo posible este daño, para comunicar, en lo posible, consistencia á la mayoría, y sobre todo, para desvanecer tristes rumores que sobre planes y ambiciones personales, en todas partes se levantan, celebró ayer un consejo de Ministros al que fueron llamados el Sr. Rívero y el Sr. Olózaga. Recordóse allí la carta del rey viudo de Portugal, hicieronse, segun noticias que creo ciertas, indicaciones graves á los que conociendo perfectamente la decidida voluntad del portugues, se empeñaron en que se le ofreciera una corona que sabian que no habia de ser aceptada, y se planteó claramente la cuestion de si convenia establecer inmediatamente una monarquía, aunque fuera preciso nombrar para monarca á un príncipe cualquiera, ó si por el contrario, dando cada vez mas largas á esta solucion, era conveniente el establecimiento de un Directorio ó de una Regencia.

Me consta de una manera positiva que el general Prim opinó por lo primero. «Yo soy monárquico, dijo, y yo quiero, á toda costa, salir de esta interinidad que nos está matan-

do, y echar los cimientos de una buena y sólida monarquía.» ¿Es esta manifestacion sincera? ¿No envuelve un nuevo plan, un nuevo proyecto hábilmente urdido? El cielo solo lo sabe: Lo que yo sé es que á la opinion del general Prim se adhirieron casi todos, y que, una vez aceptada la monarquía quedó rechazado el Directorio, y aprobado el pensamiento de establecer una regencia: Alguien hubo en el Consejo que objetó que una regencia sin persona determinada en cuyo nombre se ejerza, es una institucion no solamente ilógica, sino absurda; pero una indicacion lisongera, una seguridad de que el nuevo y supremo poder se compondrá de siete personas, seis monárquicos y un republicano, y una esperanza de que en él tendrán cabida todas las grandes reputaciones de nuestra política, hicieron callar al que en estas circunstancias quiso aliar las palabras con las cosas, la lógica con la situacion política actual.

He sido ya cronista, y ahora creo que puedo emitir mi parecer, como siempre, tranquilo é imparcial. Mi opinion es pues, que este consejo, como todos los discursos, como todo lo que hoy se dice y se hace á la luz pública, no tiene ningún género de importancia. ¿Qué vale en realidad la nueva confesion del general Prim? ¿No ha sostenido hasta aqui la candidatura de D. Fernando de Portugal cuando sabia que este no aceptaria la corona aunque cien veces se la ofrecieran? La verdad es que en la situacion presente hay un dualismo mas callado, pero mas grave aun que aquel otro que existió de 1854 á 1856. Entonces no se trataba sino de que fuera Espartero ó de que fuera O'Donnell el Presidente del Consejo de Ministros; hoy, en estas circunstancias, en que hay que dar, y acaso que recoger una corona, en que se trata de abrir una nueva época, con nuevos hombres, nuevas instituciones, y nuevas bases para nuestra patria, el general Serrano y el general Prim, se contemplan en silencio, se miran de soslayo, se vigilan y se celan, temerosos ambos de que el otro sea el que mas provecho personal saque de esta confusa y desordenada situacion. El general Prim es Ministro de la guerra; ha repartido en estos siete meses, entre todas las clases del ejército, mercedes á manos llenas; alféreces de bace dos años son hoy tenientes coroneles; los sargentos capitanes, y los capitanes poco menos que generales; y todo esto claro es que sino se encamina, puede muy bien encaminarse á un fin puro y exclusivamente personal. El Duque de la Torre, no ha hecho nada de esto; pero á su lado hoy se reunen como hace poco al lado del general O'Donnell, un gran número de generales deseosos todos de penetrar en los cuarteles y allí alzar bandera por aquello que mas convenga á los intereses de su jefe y de su clase.

Hé aquí bosquejada la situacion presente. Si el general Prim, como el general Serrano se conforman con seguir las inspiraciones siempre generosas de la opinion, el resultado será bueno y ventajoso; si por el contrario, cada cual busca, no el bien de todos, sino el bien particular, entonces sobrevendrá... lo que yo no sé y lo que nadie puede adivinar.

J. F. Gonzalez.

Madrid 19 de Abril de 1866.

El fuego se ha roto por todos los puntos de la línea. La modificacion ministerial, tímidamente pedida hasta aqui por los demócratas-monárquicos, y por algunos, bien pocos progresistas, es reclamada, ahora, en alta voz, y á tambor batiente, por toda la falange ministerial. Aquellos bellos proyectos de conciliacion, de fusion de los tres antiguos partidos liberales, se han desvanecido en los aires, y ya nadie piensa aquí formalmente en ellos; como no sea para increpar á los unionistas que han convertido en provecho propio, lo que, repartido equitativamente, hubiera bastado para aplacar, ya que no para satisfacer á todos.

La conducta, en efecto, de esa gente ha sido arrogante y despiadada. Ni el Sr. Ayala, ni el Sr. Romero Ortiz, ni aun el mismo Sr. Figuerola, mas dado á todo lo reaccionario que á todo lo liberal, han hecho otra cosa, hasta aqui, que servir los intereses y á las personas de su partido. Si en consejo de Ministros se ha tratado de tomar una medida radical, esos hombres se han opuesto; si, alguna vez, los demas han querido premiar á los hombres de verdaderos antecedentes liberales, ellos lo han impedido; si arrastrados, en fin por la opinion se han mostrado dispuestos á transigir con ella, los ministros unionistas han recordado su antigua máxima de que gobernar es reprimir. Así se ha llegado á una situacion política como la presente en que por casualidad encontrareis entre sus favorecidos alguno que sea antiguo y benemérito liberal, y en que por el contrario vereis, en los mejores puestos, consiguiendo siempre el favor ministerial, á

los que, en dias no lejanos se burlaban de los sufrimientos del pueblo y acaso perseguian, con cruel encarnizamiento, sus nobles arranques y su generosa indignacion.

El esclusivismo de los ministros unionistas ha dado de sí, como era consiguiente, el esclusivismo de los demas partidos. En un principio, con bueno ó mal deseo, se guardaban al fin las reglas de conveniencia: se nombraron indistintamente para muchos ministerios á demócratas monárquicos alternando con progresistas y unionistas; hoy, perdida ya toda consideracion, no hay nadie ya en el Ministerio que no trabaje por los intereses de su persona ó por los no menos mezquinos de su antigua bandera. Ministros hay, y desgraciadamente el Sr. Lorenzana es uno, que parece haber hecho caso de conciencia la esclusion de todo demócrata en los puestos diplomáticos. Jóvenes sin antecedentes como el Sr. Lopez Guijarro, otros que no han servido nunca en la diplomacia como el Sr. D. Carlos Navarro han alcanzado puestos de grande importancia en algunas Cortes de Europa, y en tanto que esto ha sucedido, el Sr. D. Mariano Azara, antiguo y consecuente demócrata, joven aventajadísimo, y que lleva un nombre ilustre en la diplomacia europea, no ha merecido ni un recuerdo del Sr. Lorenzana, ni lo que es mucho peor, de esta revolucion á la cual ha contribuido en primer término, y esponiéndose á toda clase de riesgos, en los dias amargos en que los unos habian perdido la fé, otros el aliento, y todos la decision de consagrarse con alma y cuerpo á la causa de la libertad y de la patria. Lo mismo que del Sr. D. Mariano Azara, se puede decir del Sr. D. Manuel Gomez Martin; lo mismo del Sr. Rodriguez y García, lo mismo, en fin, de otros muchos demócratas para quienes ni hubo piedad durante el régimen antiguo, ni ahora hay un recuerdo lisongero en esta situacion intranigente y egoista.

Este mal no tiene ya remedio. Hubo un dia en que todos creyeron de buena fé en la obra de la coalicion y de la fusion, y procuraron borrar en las personas y en las cosas el recuerdo de pasadas diferencias y de antiguas denominaciones; hoy el escepticismo ha llegado á los de abajo y á los de arriba, y ya nadie procura sino caer, como los antiguos gladiadores, en una postura que provoque el entusiasmo y los aplausos de los amigos. Cada dia los Ministros hacen, lo que aquí en el lenguaje burocrático, se llama *testamento*, y en él nombran, no seguramente á los que fueron ayer sus adversarios y que casi con seguridad lo serán mañana, sino á los que con él han peleado por una misma causa y bajo unas mismas banderas. El descontento que esto produce es incalculable: cada ministro está descontento de su compañero; la armonía falta, la desconfianza es cada dia mayor, y los diputados ministeriales que vinieron aqui con el sincero deseo de ser útiles á sus deudos, á sus amigos y favorecedores, están casi resueltos á pasarse á la oposicion al ver el desden con que los unos les tratan, y lo infelundas que son sus reclamaciones y hasta sus súplicas.

El estado de hostilidad y de desunion es tan grande, que hoy me han asegurado que el Duque de la Torre ha manifestado ya á sus mas íntimos amigos, el deseo vivísimo que tiene de retirarse del Ministerio, dejando en manos del general Prim los poderes que le otorgaron las Cortes. La intranquilidad de su ánimo es, en efecto extraordinaria, y él, que es franco y expansivo no oculta á nadie, que una situacion como esta, combatida por tantos enemigos, que exaspera al partido republicano, al mismo tiempo que con sus torpezas lo alienta, y que además esta profundamente dividida y desorganizada, no es buena para consolidar nada, y es muy propia para favorecer las ambiciones de quien acaso está acechando la ocasion oportuna para darlas rienda suelta y aprovecharse de la ruina de los unos y de los otros.

J. F. Gonzalez.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Por el Ministerio de Fomento se han dictado las disposiciones que siguen sobre instruccion primaria.

1.º La separacion de los Maestros de primera enseñanza solo puede llevarse á cabo por el Poder Ejecutivo en virtud de formal expediente en que, oyendo al interesado, se haga constar en cada caso las faltas que se le atribuyen con el testimonio de la Junta local, de esa provincial, del Inspector y del Ayuntamiento respectivo.

2.º Que es de la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo el nombramiento de Maestros y Maestras de las Escuelas Normales.

3.º Que tampoco pueden las Juntas autorizar la supresion de ninguna clase de Escuelas de primera enseñanza, ni la variacion de sueldos á los Maestros.

4.º y última. Que las atribuciones de esa Junta están perfectamente determinadas en la ley de 9 de Setiembre de 1857 respecto á la primera enseñanza, y en las disposiciones en su consecuencia para su debida ejecucion, modificadas en parte por la ley orgánica de las provincias y municipios, y decretos del Gobierno Provisional.

—Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento, he resuelto declarar derecho para optar por concurso Escuelas de primera enseñanza, dotadas con igual sueldo que el que por sus respectivos destinos disfrutaban á los Maestros que hayan servido inspecciones provinciales, Secretarios de Comision superior ó Junta de Instruccion pública, siempre que hubieren antes desempeñado Escuelas por oposicion, ó contaren ocho años de servicio en los referidos destinos provinciales.

Han llegado uno de estos dias los títulos de Maestros y Maestras que á continuacion espresan, y que pueden pasar á recoger los interesados á las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de esta Provincia.

*Títulos Superiores.*  
D.ª Jacoba Marcos Rollan, D. Vicente Rodriguez y Martin, D. Juan Antonio Benito Hernandez, D. Bernardo Sanchez Laso, D. Ignacio Ballesteros Corredera, D. Idefonso Gallego Sanchez, D. Eduardo Hernandez Castro, D. Pablo Pedro Gonzalez Peña, D. Santiago Gerónimo Magdaleno Rodriguez, D. José Matias Sanchez y Sanchez.

*Elementales.*  
D.ª Cipriana Mendoza Caballero, D.ª Maria Teresa Martin Acera, D.ª Maria Antonia Pascual Sanchez, D. Juan Manuel Hernandez Mosquete, D. Juan Antonio Seicedos Calvo, D. Ramon Pablo Losada Rodriguez y D. Teodoro Serrano y Alvarez.

La Junta provincial de Instruccion primaria ha verificado en su última sesion las siguientes propuestas:

Para *Villar de Peralonso*, á D. Juan Martin y Martin, D. Juan Antonio Benito Hernandez y D. Sinfiriano Ramos del Arco.

Para *Santi-Spiritus*, á D. Pancreacio Gárate Sanchez, D. Mateo del Brio y D. Manuel de la Gándara.

Para *Membrive*, á D. Idefonso Gallego Sanchez, D. Isidoro Herrero y D. Juan Prieto Mateos.

Para *Arcediano*, á D. Bernardo Sanchez Laso, D. Idefonso Gallego Sanchez y D. Joaquin Arnes Mangas.

Para *Aldeacueva*, á D. Santiago Martin Hernandez, D. Pedro Sanchez Saucedo y D. Sturnino Gonzalez Esteban.

Para *Cordovilla*, á D. Fabian Gimenez Amores, D. Castor Barbero y Usategui, D. Francisco Rodriguez Ruano.

Para *Pozos de Hinojo*, á D. Joaquin Montes Gutierrez.

Para *Miranda de Azan*, á D. Fernando Ramos Estevan, D. Hermenegildo Mateo Cayetano y D. Francisco Ballesteros Alejo.

Para *Valdeagere*, á D. Rafael Hernandez Hernandez, D. Francisco Ballesteros Alejos, D. Francisco Ballesteros Hernandez Estevan, D. Lorenzo Hernandez Barbero, y D. Manuel Prieto Rodriguez.

Para *Fuenterrobledo de Abajo*, á D. José María Hernandez, D. José Manuel Gomez Calero y D. Isidro Manzano Mangas.

Para *Berrocal de Salvatierra*, (Niños), D.ª Lorenza Lozano Alonso, D.ª Mariana Gonzalez Maillo, y D.ª Maria Garcia Barrio.

Están vacantes las Escuelas de 1.ª enseñanza que se expresan á continuacion:

*Elementales de niños.*  
Babilafuente, dotada con 250 escudales, 62'500 por retribuciones y casa gratuita.

Valero, con 250, 40 por retribuciones y casa.

*Elementales de niñas.*  
Garcibernandez. Escorial de la Sierra y A. dehuera de la Bóveda, con 166'600 escudales, 36 la primera y 40 las dos últimas por retribuciones y con casa gratuita todas.

*Incompletas.*  
Cabezuela de Salvatierra, con 100 escudales de dotacion, 20 de retribuciones y 6 por casa.

Encinas de Arriba, con 120, 33'600 y

respectivamente.  
Pedraza de Alba, con 120; 15 y 10.  
Zamorra, con 180; 18 y 5.  
Moscosa, con 100; 10 y 4.  
Cabezabellosa, con 100; 18 y 4.  
La Orbada, con 100; 20 y casa gratuita.  
Barceo y Barceino, con 160; 20 y 5.  
Serranillo con 100; 15 y casa gratuita.  
La de niñas de Montero, con 137'500 es-  
cudos; 34'300 de retribuciones y casa.

—Han sido nombrados maestros de ins-  
trucción primaria de Cubo de don San-  
cho. D. Juan Moriño Andrés; de Valle-  
cho. D. Eulogio Hernandez Campo; de Cere-  
al de Puertas D. Cayetano Cuadrado Turron  
de Campillo de Salvatierra D. Timoteo Ser-  
ano Alvarez.  
Igualmente han sido aprobadas las permu-  
tas solicitadas por D. Juan Hernandez, don  
Pedro Gil y D. Gervasio Cabezas, en virtud  
de los cuales pasan á desempeñar respectiva-  
mente las Escuelas de Martín del Rio, Casas  
del Conde y Cabrillas.

NOTICIAS GENERALES.

—Las enmiendas presentadas por el señor  
Ruiz son dos, y dicen así:  
«Que se sustituyan los artículos 20 y 21  
del siguiente:  
«Siendo la religion un asunto exclusivo  
del hombre y Dios, la nacion declara li-  
bre á la Iglesia católica, y garantiza el ejerci-  
cio de su culto, sin obligarse á sostener éste  
á sus ministros.  
«Queda tambien garantido, así á nacionales  
como á extranjeros, el ejercicio público ó pri-  
vado de cualquiera otro culto, sin más limita-  
ciones que las reglas eternas de la moral uni-  
versal.»  
Y que se sustituya el artículo 33 con el si-  
guiente:  
«La república democrática es la forma de  
gobierno que adopta la nacion española.»

—Se ha recibido en Madrid un despacho  
del de la Habana, anunciando que habian  
llegado los voluntarios catalanes; que habian  
recibidos con el mayor entusiasmo, y que  
la rebelion podia considerarse como destruida.

—Se ha presentado á las Cortes la siguien-  
te proposicion:

«Los diputados que suscriben tienen el ho-  
nor de proponer á las Cortes Constituyentes  
lo siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Queda prohibida la mendici-  
cia.  
Art. 2.º Se establecerá en todas las pro-  
vincias una casa de asilo, ó mas si fuese nece-  
sario, para recoger á todos los mendigos y á  
menesterosos que lo soliciten.

Art. 3.º Se establecerá en todas las casas  
de asilo una granja modelo para la enseñan-  
za teórica y práctica de la agricultura; una  
escuela de niños y otra de adultos para la ins-  
trucción primaria de los acojidos, y toda cla-  
se de talleres para la enseñanza y el ejercicio  
de las diversas industrias.

Art. 4.º Los directores de estos estable-  
cimientos cuidarán bajo su responsabilidad  
de que todos los acojidos, no solo se instru-  
yan, eduquen y moralicen, sino tambien  
de que, segun su capacidad y su aptitud, desem-  
penen los trabajos á que con preferencia se  
inclinen sin exceptuar los niños, habida en  
cuenta su respectiva fuerza y bajo la base de  
que el trabajo es obligatorio, á cuyo fin se  
estimulará en todos moral y, si fuese preciso,  
materialmente tambien, el cumplimiento de  
este deber.

Art. 5.º La direccion de estos estable-  
cimientos corresponde á las diputaciones provin-  
ciales, á cuyo cargo se confia fijar los regla-  
mentos para su orden interior, moral, mate-  
rial y económico.

Art. 6.º Luego que los acojidos estén ap-  
tos para el trabajo, cualquiera que sea su cla-  
se y condicion, podrán solicitar y obtener la  
salida del establecimiento.

Art. 7.º Las casas de asilo se costearán

1.º Con el producto del trabajo de los  
acojidos, supuesto que todos son considerados  
aptos para alguna funcion ó ejercicio bajo una  
direccion inteligente.

2.º Con el producto de los donativos, lí-  
mosnas y cuestaciones que se hagan con este  
piadoso objeto.

3.º Con los recursos que feliciten las di-  
putaciones provinciales, consignándolos en  
una partida de su presupuesto.

Palacio de las Cortes, 12 de abril de 1869.  
—Francisco Javier Moya.—Victor Balaguer.  
—Joaquin Baeza.—Vicente Peset.—Tomás  
Rodríguez Pinilla.—Carlos Godinez de Paz.  
—Vicente Romero y Giron.

—Durante la enfermedad del Sr. Sagasta  
se ha encargado interinamente del ministerio  
de Gobernacion el ministro de Fomento, Sr.  
Ruiz Zorrilla.

—El presupuesto de ingresos, leído en  
las Cortes por el ministro de Hacienda, asi-  
ciende á 2.441 millones de reales. El cálculo  
está hecho sobre los presupuestos del trienio  
de 1865 á 1868.

A juzgar por la rápida lectura que hemos  
oído desde la tribuna, el nuevo presupuesto  
entraña las siguientes reformas: 1.º Abolicion  
del impuesto de sucesiones directas ó sea de  
padres á hijos, que como saben nuestros lec-  
tores estaban grabadas con el 4 por 100. 2.º  
Supresion de impuestos de portazgos, refun-  
diéndolo en la contribucion industrial y evi-  
tando las vejaciones que aquel traiga consigo.  
3.º Abolicion definitiva del impuesto de con-  
sumos. 4.º La reforma arancelaria.

En aduanas quedan abolidas todas las pro-

hibiciones á la importacion y exportacion.  
Los derechos fiscales solo podrán llegar al  
15 por 100 los extraordinarios para artí-  
culos que producen renta ó que estaban an-  
tes prohibidos, podrán llegar al 30 por  
100, y algunos, muy contados, al 35.  
Las fijaciones de los valores se hará por gran-  
des agrupaciones. Durante seis años no po-  
drá hacerse alteracion alguna en los derechos  
extraordinarios; desde el 7 al 12 se converti-  
rán gradualmente en fiscales. 5.º El deses-  
tanco de la sal se verificará desde el 1.º de  
Enero próximo. 6.º Se somete á la decision  
de las Cortes Constituyentes la conveniencia  
ó oportunidad de verificar el desestanco del  
tabaco el 1.º de Julio de 1870.

Tan pronto como tengamos á la vista el  
presupuesto, adelantaremos algunas noticias  
de interés.

—Los individuos de primera y segunda  
reserva que deseen pasar á continuar sus ser-  
vicios á la isla de Cuba, se presentarán en la  
oficina de la misma ó directamente en el de-  
pósito de bandera de Ultramar, sitios uno y  
otro en el cuartel de San Francisco del Rin-  
con.

Las condiciones, bajo las que podrán com-  
prometerse serán por el tiempo que duren las  
operaciones, por dos ó cuatro años, sobre el  
que lleven servido.

Los de primera reserva alistados por el  
tiempo que duren las operaciones, regresarán  
cuando la expedicion, optando á las ventajas  
que se concedan á los individuos de ella: los  
que vayan por dos ó cuatro años, al cum-  
plirlos sin rebaja ni abono alguno, pasarán á la  
segunda reserva, donde servirán los primeros  
cuatro años y dos los segundos, contándoseles  
para completarlos el tiempo desde su entrada  
en el servicio, por manera que se les conce-  
den dos años de rebaja.

Los de segunda reserva optarán á su licen-  
cia absoluta el dia en que terminen las ope-  
raciones, ó al extinguir el mayor tiempo por  
que se hubiesen alistado, caso de no convenir-  
les su continuacion en el ejército de la referi-  
da isla.

—Los periódicos de la Habana confirman  
la noticia, ya anticipada por el telégrafo, de  
que el 9 de marzo fué pasado por las armas  
en Cienfuegos el cabecilla D. Juan Bautista  
Capote, hijo de aquella ciudad: quien parece  
dijo antes de morir que sentia tener un hijo  
en las filas de los rebeldes.

—Leemos en el periódico *Las Cortes*:

«Tan radical quiere el Sr. Ruiz Zorrilla  
que sea su proyecto de ley de instruccion pú-  
blica, que no lo ha presentado ya por aguardar  
la aprobacion del Sr. Castelar, á quien segun  
se dice, ha invitado para una conferencia con  
este objeto.»

Sería en efecto, muy de desear que el Sr.  
Ruiz Zorrilla oyese el parecer del eminente  
orador y distinguido catedrático de la facultad

de letras, no solo sobre el espíritu general del  
proyecto, que no dudamos sea eminentemente  
radical, sino tambien, y muy principalmente,  
sobre algunos detalles que pueden ser de al-  
tísima importancia para la instruccion pública  
y la educacion liberal de la juventud en nues-  
tro pais.

Convendría, sobre todo, que el Sr. Minis-  
tro consultase con el Sr. Diputado, sobre el  
lugar y extension y fuerza que debe darse en  
la segura enseñanza al estudio de los idiomas  
clásicos el griego y el latin. Y dámos por supues-  
to que continúen ó se restablezcan estos estu-  
dios, porque otra cosa sería no hacer justicia  
á las personas que más ó menos directamente  
hayán influido en la redaccion del proyecto;  
sería ofender la ilustracion del Ministro, del  
director, de todo el que haya puesto mano en  
el proyectado arreglo de la enseñanza en sen-  
tido verdaderamente liberal.

En Francia, en Alemania, en toda Europa  
y América, en todo el mundo civilizado, se  
hace del griego, el latin y la lengua patria la  
base de toda educacion liberal: y sería por  
cierto deplorable, y hasta vergonzoso, que  
nuestra segunda enseñanza saliese bárbara  
de manos de la Revolucion, ó continuase mu-  
tilada, como la dejó el Ministro Catalina,  
cuando en odio á la libertad y por su decidi-  
da y ciega proteccion á la Iglesia romana su-  
primió el estudio de la lengua griega, insultan-  
do de paso á los jóvenes y distinguidos pro-  
fesores á quienes en general estaba encomen-  
dada aquella importante enseñanza.

Por el buen nombre de nuestros amigos,  
de la Revolucion y de la patria, deseamos  
ardientemente que no se cometa algun terri-  
ble desacierto en el particular, que en tal  
caso nos deshonraria literariamente ante el  
mundo civilizado.

—Dice el mismo periódico:

Ayer quedó sobre la mesa una proposicion  
de ley para que se declaren incapacitados pa-  
ra ocupar el puesto de jefes del Estado los in-  
dividuos de la familia de Borbon en todas sus  
ramas. Firman varios Diputados republicanos  
y alguno de la mayoría; siendo de advertir  
que muchos Diputados de la misma, cuyas  
firmas se habian pedido, se han negado á sus-  
cribirla.

—Dice la *Reforma*:

«Anoche se celebraba mucho en varios círcu-  
los políticos la oportunidad de la proposicion  
presentada por varios diputados republicanos  
y algunos monárquicos, con el objeto de que  
se fije en el antiguo quemadero de Madrid una  
lápida en que se inscriban todos los autos de  
fé que en ella se verificaron y el número de  
víctimas que perecieron en cada uno. Tam-  
bien parecia muy oportuna la idea de que  
asistieran á la inauguracion de este sencillo  
monumento.»

—«Se nos asegura que entre los amigos  
del Sr. Figuerola se dice que van á realizarse

sostiene al sospechoso sin abandonarle un momento. Vos  
creéis, sin duda, que es el jurado quien castiga el crimen,  
y os equivocáis, la instruccion se hace entre nosotros  
de un modo tan extenso, tan libre y tan generoso, que, en  
verdad, el culpable es el que se condena á sí mismo y el  
que acepta la expiacion. Penetrad en nuestros tribunales  
y vereis que lo que desarma al acusado es la suavidad  
misma de nuestro procedimiento. Atacado, se subleva; in-  
sultado, ultraja; el orgullo y la cólera sostienen al in-  
sensato lo mismo que al hombre honrado; pero justificarse  
cuando los hechos solamente os acusan, exponer simple-  
mente su conducta y dar cuenta de sus acciones, es el  
privilegio de la inocencia. Nada horrorizat ante al criminal  
como el sentirse solo frente á frente de sí mismo, tenien-  
do por testigo y por jueces al presidente que le protege  
y al jurado que le escucha. Por esta razon, generalmente  
acaba por confesar su culpa ó por encerrarse en un silen-  
cio que equivale á una confesion. Lo que vosotros llamais  
debilidad de nuestras leyes, es precisamente lo que consti-  
tuye su virtud y su belleza.

—No comprendo vuestra quimérica filantropía,—le res-  
pondí.—y no es de ese modo como se comprende y se practi-  
ca la justicia...

—En Kharkoff, entre los cosacos,—interrumpió Humbug  
riéndose.—Lo creo, porque esos hombres no son cristianos.

—Los cosacos son cristianos como yo,—repliqué;—  
pero...

—Buenos dias, señor juez,—gritó, mientras le encerra-  
ban en la casilla, un hombre de rostro violáceo, ojos  
que saltaban de sus órbitas, y voz asmática y enronqueci-  
da.—Soy yo, Paddy; ¿me conocéis?

—Dos veces en cuatro dias; es demasiado,—dijo Hum-  
bug.

—Dispensad, señor magistrado,—dijo el detenido seña-  
lando á los *policemen*.—la falta es de estos señores, porque  
no tienen piedad del pobre pueblo. Ayer, domingo salí á

nan? Así es que el legislador pide la unanimidad, no la  
mayoría; y lo que necesita, no es una responsabilidad  
dividida en doce partes, sino doce responsabilidades. Veis  
pues, que en todo esto no hay ni siquiera la apariencia de  
una excepcion; es la misma regla, pero reforzada. Uni-  
dad de juez, plena, á completa responsabilidad.

Este razonamiento me sorprendió; yo habia creído siem-  
pre que la unanimidad del jurado era uno de esos antiguos  
restos de barbarie feudal que nos divierte á expensas de la  
Inglaterra y nos hacen sentir mejor nuestra superioridad;  
pero Humbug turbaba la serenidad de mi fé. En vano re-  
cordaba las profundas palabras de Montaigne: «¡Oh! no  
hay almohada más dulce ni más blanda en donde repo-  
sar una cabeza bien hecha, que la ignorancia y la falta de  
curiosidad!» La duda es como la lluvia, de la cual ningun  
viajero se libra. Franceses, ¿quereis conservar ese legítimo  
orgullo, esa justa satisfaccion de vosotros mismos, que  
constituye vuestra fuerza y vuestra alegría? Pues no per-  
dais jamás de vista vuestros campanarios.

Un movimiento del auditorio, que fué seguido de un  
prolongado murmullo, nos anunció la llegada de un per-  
sonaje importante. Un hombre grueso avanzó majestuosa-  
mente con la cabeza derecha, los ojos medio cerrados, y  
sin mirar á nadie. Cuando hubo llegado á la mesa de los  
litigantes, saludó á Humbug con una señal de mano fami-  
liar y con una sonrisa protectora. Aquel hombre era el  
banquero Little, que llevaba en sus mejillas hinchadas la  
insolencia de sus veinte millones.

Detrás de él, los *policemen* traian á un hombre muy  
alto, delgado, de rostro huesoso, ojos ardientes y aire de  
jugador que ha aventurado su vida á una carta y la ha  
perdido. Se dejó caer sobre la silla de los acusados, y se  
cubrió la cara con ambas manos.

—Señor,—dijo el banquero,—esta mañana han presen-  
tado en mi caja esta letra de cambio de dos mil dollars  
que deposito en vuestro bufete. Mi cajero que es un mu-

cuanto antes tratados de comercio, á fin de que si se obrare una reaccion en materia arancelaria, haya ya intereses creados, y no puedan los aranceles sufrir alteracion en sentido protector.»

—Dícese que el movimiento iniciado en Portugal por las fuerzas militares, de cuya seccion ha dado cuenta el telégrafo, llevada por objeto establecer la república federal formando dos Estados republicanos, el de Lisboa y el de Porto.

—En el presupuesto de ingresos que ha presentado á las Cortes el ministro de Hacienda, se fijan, entre otras partidas: por la contribucion territorial, 473.000000 de reales; por el subsidio, 421.900000; por el impuesto sobre traslaciones de dominio, 45.000000; por el impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones, 70 000000; por el impuesto personal, 450.000000; por la renta de aduanas, 201.640000; por rentas estancadas y loterías, casas de moneda y correos, 693.300000; por propiedades y derechos del Estado, 344.385000; y por ingresos de Ultramar, 20.000000.

—Dice *La Correspondencia* de ayer: Esta noche se reúne á las nueve en el Senado la mayoría de las Cortes, segun se dice, para ocuparse de la proposicion presentada á la Cámara excluyendo de la posibilidad de llegar á ser jefe del Estado á todo Borbon, de la conveniencia de disminuir el número de enmiendas presentadas á la Constitucion por individuos de la mayoría, y de algun otro asunto.

—Parece que el señor ministro de Fomento piensa conceder la libre introduccion en España del único diccionario español-Portugués publicado en Lisboa hace algun tiempo.

**CRONICA DE LA CAPITAL.**

—Damos las mas espresivas gracias á la Comision del monumento á Fray Luis de Leon, por haber invitado á esta redaccion para asistir al acto de la inauguracion y demás solemnidades.

—Sigue siendo Sustituto fiscal de este Juzgado, el neo furibundo D. Leon Cambon y Holgado. ¿Que gente tiene la administracion de justicia!

—Segun nuestras noticias, la suscripcion para redimir á los mozos de esta Capital á quienes quepa la suerte de soldados en la próxima quinta, vá dando los mejores resultados. Un padre de familia, cuyo nombre sentimos ignorar, ha ofrecido un hijo para que cubra gratuitamente una de las plazas.

—Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Villanueva del Conde no ha hecho todavía el nombramiento de maestro de aquella Escuela, á pesar de haber transcurrido mas de un mes desde que tiene en su poder la propuesta formada por la Junta provincial de 1.ª enseñanza. Con estas dilaciones nada gana la enseñanza prima-

ria, y pierden otros pueblos á donde no han ido todavía las propuestas por no haber nombrado el referido Ayuntamiento

—A invitacion de la Comision del monumento de Fray Luis de Leon, y con el fin de que haya lugar para mayor número de espectadores, una empresa particular ha tomado á su cargo la construccion en el Patio de Escuelas de un gran tablado capaz para 1.200 personas, desde cuyos asientos podrán disfrutar cómodamente de los espectáculos que en aquel sitio tengan lugar.

Los precios establecidos son los siguientes: Grada del patio por las cuatro funciones 8 rs.—Delantera de la misma por id. id. 10 id.—Grada del pórtico por id. id. 10 id.—Delantera de id. por id. id. 12 id.

—Se nos dice por personas dignas de crédito que probablemente tendremos entre nosotros á los Diputados republicanos Sr. D. Emilio Castelar y nuestro dignísimo amigo D. Julian Sanchez Ruano el día de la inauguracion de la Estátua de Fray Luis de Leon. Nos felicitaremos que así sea.

—Se halla vacante una de las plazas de Médico titular de esta Capital, dotada con 400 escudos anuales por la asistencia de las familias pobres.—Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento dentro de un plazo de 15 días, que empezaran á correr en 15 del actual.

—El Ayuntamiento de Peñaranda ha solicitado del Sr. Ministro de la Gobernacion la autorizacion necesaria para vender la Casa—carnicería de aquella Villa, y aplicar sus productos á la redencion de los mozos á quienes quepa la suerte de Soldados en la próxima quinta.—Sabemos que al remitirla al Ministerio el Sr. Menendez lo ha hecho recomendándola eficazmente en atencion á lo humanitario y laudable del objeto.

—Nuestro amigo D. Agapito Hernandez, Maestro particular en esta Ciudad, ha sido nombrado, previa oposicion, Regente de la Escuela práctica-normal de Zamora. Le damos la mas cumplida enhorabuena.

—El martes último tuvo lugar en la Diputacion el sorteo de décimas entre los pueblos de la provincia, para la próxima quinta.

**ANUNCIOS.**

**JARABE ESTOMACAL DE BANGG.**

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se venden por botellas de medio kilo á 48 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corriol núm. 30.

**MANUAL**

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo y en las principales librerías de las provincias, al precio de 8 rs. ejemplar.

**MEDICAMENTOS ESPECIALES,**

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia, América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9 botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Salamanca, Angel Villar.

Estrangero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron; 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime

**PASTILLAS PECTORALES.**

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por escelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA, ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

**JARABE DE RÁBANO YODADO.**

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

**POMADA ANTIHEMORROIDAL.**

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

**PÍLULAS DEFURATIVAS LAXANTES.**

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, taquicardias, vómitos, acedías, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

**EL LIBRO DE LA PATRIA**

**NUEVOS ECOS NACIONALES**

POR

**D. VENTURA RUIZ AGUILERA.**

Se vende á 12 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo. Isla de la Rua, núm. 1.º.

**ENSEÑANZA**

de lectura, caligrafía, aritmética, álgebra, elementos de geometría, gramática castellana y latina.—Plazuela de la Libertad núm. 5.—Honorarios módicos y convencionales.—Tambien pasará el profesor á domicilio para los alumnos que así lo deseen.

Historia de la guerra civil, y de los partidos liberal y carlista, segunda edicion refundida y aumentada con la historia de la regencia de Espartero, por D. Antonio Pirala.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, isla de la Rua núm. 1.º, á 4 rs. el tomo, 6 entregas ó bien á 46 rs. tomo, el que prefera recibir así la obra.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

chacho inteligente, vos la conoceis. Humbug, no encontrando este pago indicado en el libro de vencimientos, tuvo la idea de llevármela, á pesar de la insignificancia de la suma. El nombre del librador, los endosos, mi aceptacion, todo es falso. Desde esta mañana se han presentado ya tres veces con letras semejantes que han tenido el cuidado de no dejar. Este es un golpe llevado á cabo por cierto número de bribones. Habian calculado que se me nombraría gobernador, que hoy estaria ausente y que mi cajero no se atrevería á rechazar letras firmadas con mi nombre. Yo he cogido á este señor, la justicia es la que debe descubrir sus cómplices

—Acusado,—dijo Humbug,—¿teneis algo que responder? Pensad en que se tomará nota de vuestras palabras, y que se servirán de ellas contra vos mismo. Reflexionad antes de hablar.

—Nada tengo que decir por ahora,—murmuró el detenido.

—Me veo, pues, obligado á embiaros al tribunal superior por crimen de falsificacion,—añadió Humbug con voz conmovida,—¿Podreis prestar dos fianzas de cinco mil duros cada una? Si nó, me veré obligado á ponerlos preso.

—Procuraré encontrar quien me garantice,—respondió el acusado.

—Muy bien. Subid al coche con dos *policemen*, y ved á vuestros amigos. Cuando hayais regresado, iremos á visitar vuestros libros, y si es necesario, tomaremos otras precauciones.

—¿Dejar en libertad á ese falsario?—dije yo á Humbug;—¿sabeis lo que haceis? Tiene cómplices, los advertirá, y además se escapará.

—La ley,—respondió el juez,—no establece la prision preventiva sino para los crímenes que se castigan con la pena capital. En todo lo demás, se abandona á la discrecion del magistrado. ¿Por qué quereis que arranque á este hombre los medios de defenderse? ¿Acaso á n fide que com

parezca ante el tribunal superior como una víctima, y que el interés se declare, no en favor del robado, sino del ladrón? Será necesario hacer identificaciones, exámenes, informes; ¿y acaso se puede hacer todo esto á ciegas en ausencia del detenido? Por ventura, ¿quién tiene el acusado el derecho de discutir y de criticar todos los cargos amontonados contra él? la instruccion criminal no es una pena, sino la investigacion de la verdad.

—Con vuestra falsa humanidad,—exclamé yo,—desarraigad á la sociedad, y por mi parte, no comprendo la justicia de ese modo.

—Pues entónces, ¿de qué modo la comprendeis?—preguntó Humbug

—Permitidme que os haga una comparacion,—respondí.—En la sociedad, lo mismo que en un bosque, hay aves de rapiña y animales carnívoros, y contra ellos la justicia y la policia hacen una batida continua. La policia los acusa, y la justicia los espera al paso. El magistrado, hábil cazador, mata y destruye esta raza maldita. Pedid al lobo una fianza, ofreced un salvo conducto al zorro, y ya vereis lo que les pasa á los corderos y á las gallinas. Proteger la gente honrada es el primer deber de la justicia, y á los malvados solo se le debe el castigo y el esterminio.

—Querido amigo,—dijo Humbug,—vuestras bromas son crueles.

*Quenam ista jocandi Scythia.*

Si entre los pobres humanos existen lobos, cosa que estoy muy lejos de negar, á lo ménos tienen la misma piel que las ovejas, y antes de matar al bandido es preciso reconocerlo. Esa es una obra que exige una mano más delicada que la del cazador. La justicia no es más que la sociedad bajo otro nombre; y ésta, que es la madre de todos los ciudadanos, cree en la inocencia de sus hijos hasta el instante mismo de su condenacion. Esta confianza maternal no es una palabra vana; es una ternura activa que protege y